

## **DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS SOBRE TRANSMISIÓN VERTICAL DE SIFILIS, VIH Y OTRAS ITS**

Los Ministros de Salud, reunidos en la ciudad de Montevideo, el día 23 de noviembre de 2018, con motivo de la XLIII Reunión del Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, con el fin de la protección del derecho humano a la salud y disminuir la morbilidad y los costos sanitarios atribuibles a las Enfermedades de Transmisión Madre/Hijo. Ratificando los acuerdos suscritos en el ámbito de la RMS, han decidido realizar la presente declaración.

### **CONSIDERANDO:**

La relevancia de la garantía de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, con el objetivo de mejorar y fortalecer el cuidado de la población en el contexto de la salud sexual y la salud reproductiva y promover estrategias de cooperación entre los países.

Los compromisos asumidos en la Agenda 2030 y la Declaración de los Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados sobre salud sexual y reproductiva del 7 de diciembre de 2017.

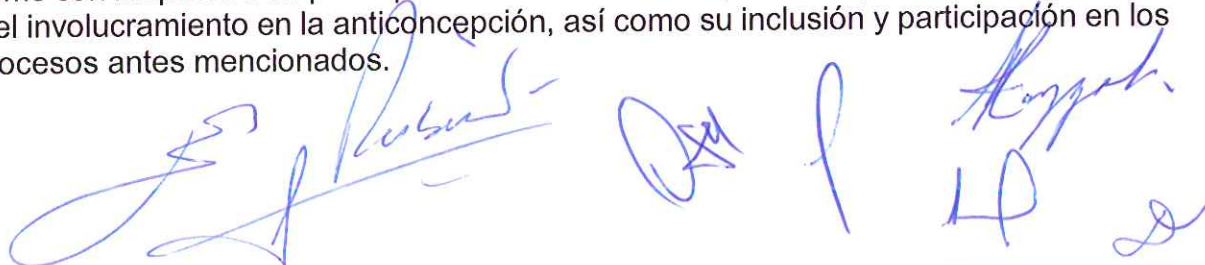
El contexto epidemiológico de la región en relación a la sífilis congénita y la transmisión vertical de VIH, a pesar de los esfuerzos de los países para eliminarlas, destacando que persiste alta incidencia y las barreras de acceso que interfieren en la implementación de estrategias de prevención y promoción de la salud.

La necesidad de motivar e incentivar la participación de los varones en acciones que involucren la salud sexual y la salud reproductiva, en una perspectiva de igualdad de género.

### **LOS MINISTROS DE SALUD DECLARAN:**

La importancia de continuar fortaleciendo las acciones en el ámbito de la salud sexual y la salud reproductiva (SSSR) en la atención primaria de la salud como estrategia primordial de atención.

El compromiso de promover el desarrollo e implementación de estrategias que involucren a los varones, tanto en relación a su salud sexual y su salud reproductiva como con respecto a su participación en los controles pre conceptuales, pre natales y el involucramiento en la anticoncepción, así como su inclusión y participación en los procesos antes mencionados.



Promover la formación de recursos humanos de la salud (gestores, trabajadores y sociedad civil) para el abordaje de la salud sexual y la salud reproductiva de los varones y su inclusión y participación en los procesos antes mencionados.

Reconocer la importancia de desarrollar y fortalecer acciones en el nivel regional y nacional en pos de mejorar la consulta pre concepcional, incluyendo tanto la prevención de sífilis, VIH, Hepatitis B, Chagas y otras ITS como las malformaciones congénitas, con intervenciones que involucren al varón y reduzcan las oportunidades perdidas.

XLIII RMS - Montevideo, 23/XI/18



ADOLFO LUIS RUBINSTEIN  
Por la República Argentina



GILBERTO MAGALHÃES OCCHI  
Por la República Federativa del  
Brasil



JULIO MAZZOLENI INSFRÁN  
Por la República del Paraguay



JORGE BASSO  
Por la República Oriental del  
Uruguay



EMILIO SANTELICES CUEVAS  
Por la República de Chile



VERÓNICA ESPINOSA  
Por la República de Ecuador



SILVIA PESSAH  
Por la República de Perú